

**INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
01 de enero al 31 de marzo de 2023**

PROYECTO DE INVERSIÓN 7736

**FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL
SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL A TRAVÉS DEL FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE,
ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y MOVILIDAD ESCOLAR EN BOGOTÁ D.C.**

**DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
GERENTE DEL PROYECTO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTEL**

**Elaborado por:
Sandra Patricia Prada Penagos
Jorge Joaquín Martínez Monrroy**

**FECHA DE ELABORACIÓN
Abril de 2023**

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO	5
1.1. <i>Objetivo General</i>	5
1.2. <i>Objetivos Específicos</i>	5
2. ALCANDE DEL PROYECTO	6
3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA	11
3.1. <i>Ejecución Presupuestal Acumulada</i>	11
3.2. <i>Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto</i>	13
3.3. <i>Ejecución Reserva Presupuestal</i>	17
<i>Gráfico 4. Ejecución Reservas Presupuestales I trimestre 2023</i>	17
<i>Gráfico 5. Ejecución reserva presupuestal por componentes a marzo 31 de 2023</i>	17
4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA	19
4.1 <i>Objetivo Específico 1.</i>	19
4.1.1 <i>Producto</i>	19
4.1.2 <i>Metas proyecto asociadas al objetivo 1</i>	19
4.2 <i>Objetivo Específico 2.</i>	23
4.2.1 <i>Producto</i>	23
4.2.2 <i>Metas proyecto asociadas al objetivo 2</i>	23
4.3 <i>Objetivo Específico 3.</i>	29
4.3.1 <i>Producto</i>	29
4.3.2 <i>Metas proyecto asociadas al objetivo 3</i>	29
4.4. <i>Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto</i>	33
4.4.1. <i>Alimentación Escolar</i>	33
4.4.2. <i>Bienestar Escolar</i>	33
4.4.3. <i>Movilidad Escolar</i>	33
5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	35
5.1 <i>Meta Plan 1. 100% de colegios públicos acompañados en el fomento de estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación y nutrición saludable, movilidad sostenible y prevención de accidentes.</i>	35
5.1.1 <i>Avances, logros y compromisos.</i>	35
5.1.2 <i>Retrasos y soluciones</i>	35
5.1.3 <i>Beneficios</i>	35

5.2 Meta Plan 2. 100% de los colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad con alimentación escolar y aumentando progresivamente la comida caliente en los colegios con jornada única.	36
5.2.1 Logros, avances y compromisos.	36
5.2.2 Retrasos y soluciones	37
5.2.3 Beneficios	38
5.3 Meta Plan 3. Beneficiar al 100% de los estudiantes de la matrícula oficial que lo requieren y cumplan las condiciones, serán beneficiarios de movilidad escolar, de los cuales 50.000 estudiantes lo serán con movilidad alternativa y sostenible: uso de la bicicleta, tarifa subsidiada en el Sistema Integrado de Transporte Público con tarjetas personalizadas y promoción en contratación de rutas escolares con el uso de tecnologías limpias, entre otros.	38
5.3.1 Logros, avances y compromisos.	38
5.3.2 Retrasos y soluciones	38
5.3.3 Beneficios	38
6. CONCLUSIONES	39

Lista de Gráficos

- Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a marzo 31 de 2023
 Gráfico 2. % de pagos por componente sobre el total de pagos del proyecto I trimestre de 2023
 Gráfico 3. Ejecución Presupuestal por Componentes a 31 de marzo de 2023
 Gráfico 4. Ejecución reservas presupuestales, I Trimestre de 2023
 Gráfico 5. Ejecución reservas presupuestales por componente a marzo 31 de 2023.

Lista de Tablas

- Tabla 1. Ejecución Presupuestal a marzo 31 de 2023
 Tabla 2. Movimientos presupuestales Alimentación Escolar 2023
 Tabla 3. Movimientos presupuestales Bienestar Escolar 2023
 Tabla 4. Movimientos presupuestales Movilidad Escolar 2023
 Tabla 5. Producto Objetivo 1
 Tabla 6. Producto Objetivo 2
 Tabla 7. Eventos de accidentalidad más frecuente clasificados por la naturaleza de la lesión.
 Tabla 8. Producto Objetivo 3
 Tabla 9. Beneficiarios de movilidad escolar por modalidad
 Tabla 10. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta
 Tabla 11. Tipos de institución educativa.

Lista de Imágenes

- Imágenes 1. Realización Mesa Pública del PAE, colegio Rafael Uribe Uribe, marzo 27 de 2023.
 Imágenes 2. Apertura comedor escolar, Colegio Parques de Bogotá IED.
 Imágenes 3. Entrega Comida Caliente, Colegio Gustavo restrepo.

Imágenes 4. Evento “Talleres de capacitación”, Subred integrada de salud – Centro Oriente.

Imágenes 5. Evento “Practica sana y segura”, en el marco del Decreto 1072 de 2015.

Imágenes 6. Eventos de acompañamiento pedagógico para el fomento de EVS.

Imágenes 7. Ruta de confianza, modalidad Al colegio en bici 2023.

Imágenes 8. Eventos de sensibilización. Guías escolares – Estadio Nemesio Camacho El Campin.

Imágenes 9. Desarrollo de caravana, modalidad Ciempiés 2023.

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1. Objetivo General

Disminuir las condiciones de inequidad que dificultan el acceso y la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C.

1.2. Objetivos Específicos

1.2.1. Contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar.

1.2.2. Fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia.

1.2.3. Ofrecer un programa de movilidad escolar con diferentes modalidades que les permita a los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá.

2. ALCANDE DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta que el objetivo general del presente proyecto es el de disminuir las condiciones de inequidad que dificultan el acceso y la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C., la alternativa de solución propuesta para contribuir a esta disminución es la de fortalecer el bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través de estrategias que fomenten la entrega de alimentos en diferentes modalidades, con altos estándares técnicos de calidad nutricional y sanitaria; así como también, ofrecer diferentes modalidades de movilidad escolar (rutas escolares, subsidio de transporte escolar, Al Colegio en Bici y Ciempiés), con el diseño de rutas y la contratación de personal idóneo en labores de logística y acompañamiento a la población estudiantil durante los recorridos según las especificidades de cada modalidad. Todo esto complementado con procesos transversales de promoción de alimentación y estilos de vida saludable y la corresponsabilidad familiar y de la comunidad educativa en general, a través del fortalecimiento del componente pedagógico, cobertura a estudiantes en caso de accidente escolar y/o enfermedad laboral.

A continuación, se hace una breve descripción de cada uno de los componentes que integran la alternativa de solución, en el marco de las principales labores que desarrolla la Dirección de Bienestar Estudiantil para dar cumplimiento al objetivo general:

2.1. Alimentación Escolar

La alimentación escolar en el Distrito se enmarca en el CONPES 09 del 20 de diciembre de 2009 “Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031” cuyo objetivo se centra en superar de manera progresiva la inseguridad alimentaria y la malnutrición en los habitantes de Distrito Capital al 2031.

Para lograr el objetivo señalado, se diseñaron diferentes alternativas que están contenidas en tres (3) ejes generales, complementarios entre sí. El segundo de estos ejes, denominado Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos saludables y agua (SADA), fortalece la eficiencia logística de este sistema, reconoce y valora la agricultura familiar y comunitaria, plantea una apuesta hacia las compras públicas locales y el comercio justo, y da lugar a beneficiar a población escolar matriculada y población vulnerable del Distrito, así como a los programas de apoyo alimentario, buscando así garantizar el acceso a una alimentación adecuada y de calidad, priorizando la atención de la ciudadanía.

El desarrollo de esta gran apuesta reconoce que, en Bogotá, una de las estrategias más importantes para incentivar la permanencia de la población de educación inicial, preescolar, básica y media en el sistema educativo oficial es el complemento de alimentación escolar, el cual debe atender la normatividad vigente en términos de calidad nutricional y calidad sanitaria, así como promover una cultura de alimentación saludable en la comunidad educativa contribuyendo así al derecho a la educación y de manera complementaria al derecho a la alimentación.

De acuerdo con lo anterior, y para dar cumplimiento al objetivo definido por la SED en lo que respecta al componente de Alimentación escolar en el proyecto de inversión, como es el de contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a

través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar; las modalidades de atención del Programa de Alimentación Escolar deberán estar en el marco de la implementación de un modelo de compras institucionales impulsando las compras locales y el consumo sostenible. Así mismo, en el proceso de definición de condiciones técnicas de cada una de las modalidades se deberán considerar los mejores procesos técnicos relacionados con el desarrollo de productos, comercialización, logística, equipos, dotación y en general en toda la línea desde la planeación hasta la entrega de las modalidades a la población beneficiaria.

Para poder atender a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en los colegios públicos de Bogotá, la Entidad estableció con Colombia Compra Eficiente un Acuerdo Marco de Precios, con el cual se garantiza la compra de alimentos y entrega de refrigerios a las IED; para el suministro de desayunos y almuerzos, se cuenta con un convenio de asociación en donde se busca a través de un servicio integral, fortalecer la promoción de estilos de vida saludable, en el marco de los lineamientos técnicos y estándares establecidos para la ejecución, dentro del Programa de Alimentación Escolar.

En este sentido, promover la alimentación escolar cualificada desde los elementos técnicos, logísticos, administrativos y financieros, en respuesta a las necesidades de la población escolar y a los desafíos actuales de la ciudad, se convierte en una estrategia que contribuye en la garantía de los derechos de la educación y la alimentación y fortalece a largo plazo mejores condiciones de vida de los escolares.

Lo anterior refleja que los beneficios del Programa se evidencian en las estrategias de seguimiento y se pretenden fortalecer orientados en los siguientes aspectos:

- Contribuir en los procesos de desarrollo y aprendizaje de los escolares.
- Contribuir en el mejoramiento o mantenimiento del estado nutricional de los escolares.
- Contribuir en la formación de prácticas y estilos de vida saludable en la comunidad educativa.
- Contribuir en la seguridad alimentaria y nutricional de las familias de los estudiantes, así como de oportunidades para el desarrollo social y productivo de la población.

2.2. Promoción del Bienestar Estudiantil

Con este componente, se busca fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia. Para su cumplimiento, se plantea potencializar el uso de los recursos disponibles, el adecuado manejo de los apoyos gubernamentales para cobertura en aseguramiento y la articulación al currículo de los componentes pedagógicos de los programas de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED.

Entre los servicios a entregar enmarcados dentro de este componente se encuentran la cobertura con aseguramiento al 100% de los estudiantes del sistema de matrícula oficial en caso de accidente escolar (con póliza de seguro escolar) y de accidente o enfermedad laboral (con afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales), para aquellos estudiantes que

realizan prácticas como requisito para la obtención de su título de bachiller o certificado en competencias técnico-laborales.

Se cuenta además con soporte pedagógico de los servicios ofrecidos por la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Secretaría de Educación, como lo son el Programa de Alimentación Escolar, el Programa de Movilidad Escolar y Aseguramiento Estudiantil, mediante la realización de estrategias pedagógicas y acompañamiento a las IED. Así mismo, se apoya el seguimiento de la prestación de servicios de la Dirección y el reconocimiento e identificación de los estudiantes de media del sistema de matrícula oficial, a través de un carné estudiantil inteligente unificado a todas las IED.

Teniendo en cuenta los hitos en tiempo para la formación de ciudadanía en Bogotá (2020 - 2030 y 2038), se busca promover en el 100% de los estudiantes del sistema de matrícula oficial, reconocimiento y valoración de los servicios que reciben como complemento educativo para su permanencia, no solo desde el cumplimiento de interés superior en garantía de derechos a la infancia y adolescencia, sino como parte para su formación de vida futura como ciudadanos, al contar con herramientas en estilos de vida saludable, movilidad escolar sostenible, prevención de accidentalidad y pedagogía para el bienestar.

En concreto, las contribuciones aportadas por este componente son las siguientes:

- Reconocimiento, valoración y apropiación de los servicios ofertados por la SED como coadyuvante a la permanencia escolar.
- Aportar a la disminución de la deserción escolar por afectación a la salud de los estudiantes.
- Dar cobertura con un tipo de aseguramiento que permita la mitigación de riesgos y prevención de eventos catastróficos, así como la atención oportuna en caso de accidente.
- Carné estudiantil inteligente que permite identificar y reconocer a los estudiantes de media del sistema de matrícula oficial de manera permanente durante el año lectivo escolar.

2.3. Movilidad Escolar

En este componente, la SED busca ofrecer un programa con diferentes modalidades que les permita a los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá.

Entre estas modalidades se encuentran:

- a. Subsidio de Transporte Escolar: Consiste en una transferencia monetaria a través de un medio de entrega (Tarjeta del SITP o Colocación electrónica de dinero) para cubrir una porción de los costos de desplazamiento entre el colegio y su lugar de residencia o un centro de educación complementario.
- b. Ruta Escolar: Prestación del servicio de transporte en vehículos contratados por la SED para apoyar el desplazamiento de los estudiantes en los siguientes recorridos: Ruta regular (paradero – colegio – paradero) y Rutas complementarias (colegio - otros escenarios pedagógicos - colegio), esta última, para jornadas extendidas y actividades de formación integral.

- c. Al colegio en Bici: Modalidad de transporte para que el beneficiado pueda desplazarse de su hogar a la institución educativa de forma segura y controlada en bicicleta, en compañía de los guías de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM.
- d. Ciempiés: Busca establecer caminos o rutas seguras a poblaciones vulnerables que utilizan el desplazamiento a pie como su forma de trasladarse entre su lugar de residencia y el colegio y de nuevo a su casa, en compañía de monitores de ruta.

Teniendo en cuenta que se busca ampliar el número de estudiantes que se benefician de modalidades alternativas de movilidad y desplazamientos seguros, así como darles un mayor impulso en la ciudad, se resaltan a continuación las acciones que se llevan a cabo dentro de las dos últimas modalidades mencionadas anteriormente, así como los resultados e importantes beneficios que traen aparejadas:

- *Al Colegio en Bici (ACB)*: iniciativa que hace parte del programa “Niño Primero”, el cual permite aumentar y mantener el acceso y la permanencia escolar de los estudiantes en la IED, mediante la implementación de rutas de confianza, contemplando en su operación, y como eje fundamental de su desarrollo, el componente pedagógico. Para ello se crea una estructura de unidad en cada ruta de confianza conocida como “Club Siklas”, en la cual, mediante un símbolo y una caracterización de individuos, se crea una red de apoyo y camaradería entre los participantes. Así mismo, el componente pedagógico gestiona diferentes salidas con los estudiantes para la apropiación de espacios recreo-culturales en la ciudad y sus lugares cercanos. El servicio que se ofrece con esta modalidad comprende una flota de 4.443 bicicletas, un personal idóneo de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Movilidad para las labores logísticas de rutas de confianza, actividades pedagógicas, garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y ser acompañantes en casos de desinformación durante los recorridos, esto, complementado con desarrollo de talleres pedagógicos con la bicicleta y en los centros de interés.
- *Ciempiés, caminos seguros*: la iniciativa Ciempiés nace de una necesidad de brindar caminos seguros (19 caminos seguros o rutas) a poblaciones vulnerables que utilizan el desplazamiento a pie como su forma de ir desde la casa al colegio y de nuevo a la casa. En compañía de monitores de ruta, los estudiantes desarrollan actividades pedagógicas durante los recorridos para reforzar el concepto de seguridad y de apropiación de su espacio. Para su desarrollo se cuenta con apoyo logístico interinstitucional entre la Secretaría de Educación y la Secretaría de Movilidad distribuido en localidades; así como también, el apoyo de un equipo pedagógico y monitores de ruta que en conjunto permiten realizar actividades para los estudiantes, retando su capacidad de percepción del entorno, así como sus diferentes inteligencias.

Dentro de los resultados positivos obtenidos al aplicar la estrategia, se encuentran:

- Mayor eficiencia en la movilidad de la ciudad promoviendo el uso del transporte público, los medios alternativos y sostenibles de transporte, en el desplazamiento de los estudiantes entre el colegio y su lugar de residencia de forma segura.
- Desempeño académico y comportamental, reflejado en actividad física regular y el fortalecimiento del tejido social repercutiendo en mayores niveles de atención, retentiva y

memoria, al mismo tiempo que fortalece la empatía, la resolución pacífica de conflictos y el compañerismo.

- Mejoramiento de calidad del aire en la ciudad por la no emisión de contaminantes atmosféricos (ruido, gases efecto invernadero, y material particulado) derivados del uso de automotores.

Teniendo en cuenta los costos anuales promedio del proyecto de inversión de ACB para el cuatrienio 2016 - 2019 (\$ 5.767 millones) y los resultados del ejercicio de transferencia de beneficios, se pudo evidenciar que el indicador Costo-beneficio de la modalidad es positivo con un valor de 1,4.

Esto implica que la operación de las Rutas de Confianza es social y ambientalmente rentable para el Distrito. Dicho de otra forma, por cada peso que se invierte en ACB se obtienen 1,4 pesos representados en beneficios económicos asociados principalmente al mejoramiento de la salud derivados de la actividad física y al aumento en la esperanza de vida. De otra parte, la mitigación de contaminantes atmosféricos asociados al uso del transporte activo demuestra un aporte marginal al beneficio total calculado.

3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1. Ejecución Presupuestal Acumulada

El proyecto Fortalecimiento del Bienestar Estudiantil inició la vigencia 2023 con un presupuesto de \$649.065 millones, distribuidos entre los tres componentes así:

- Alimentación Escolar \$528.353 millones
- Bienestar Escolar \$31.640 millones
- Movilidad Escolar \$89.071 millones

Sin embargo, con corte al 31 de marzo de 2023, se han realizado las siguientes modificaciones presupuestales entre objetos de gasto:

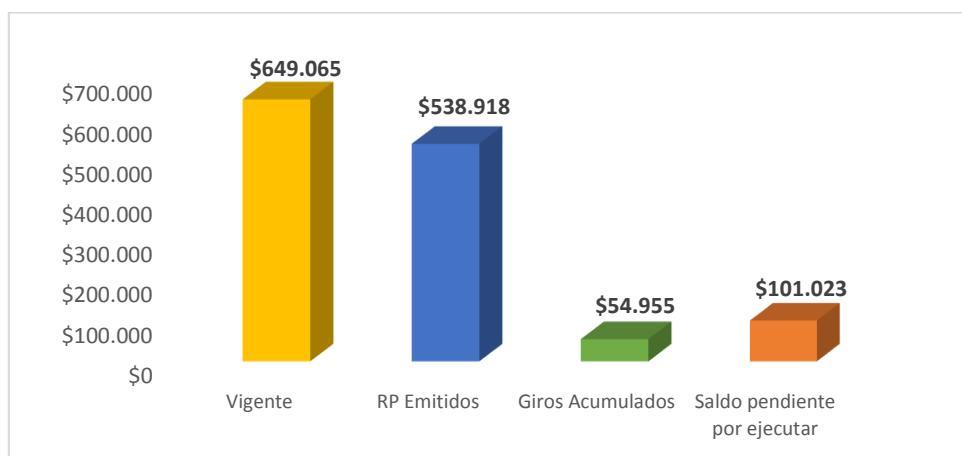
- (i) Se realiza traslado presupuestal interno por valor de \$260.000.000, los cuales se retiran en su totalidad del componente de Movilidad Escolar, objeto de gasto 773603004 fuente de financiación 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, y se trasladan en su totalidad, al componente de Bienestar Escolar, objeto de gasto 773602001, fuente de financiación 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO. Traslado aprobado previamente por la Oficina de Presupuesto, mediante formato de solicitud de modificación presupuestal emitido mediante correo electrónico, el día 24 de febrero de 2023.
- (ii) Se realiza traslado presupuestal interno por valor de \$3.929.967.468, los cuales se retiran en su totalidad del componente de Alimentación Escolar, objeto de gasto 773601002 fuente de financiación 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, y se trasladan en su totalidad, en el mismo componente de Alimentación Escolar, al objeto de gasto 773601001, fuente de financiación 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO. Traslado aprobado previamente por la Oficina de Presupuesto, mediante formato de solicitud de modificación presupuestal emitido mediante correo electrónico, el día 28 de febrero de 2023.
- (iii) Sustitución de fuentes de financiación: Componente de movilidad escolar, objeto de gasto 773603001, pasar de Fuente de financiación 2-100-1004 VA-SGP Calidad Matrícula, a Fuente de financiación 2-100-1019 VA-SGP Calidad Matrícula - PAE, el valor de \$15.008.043.672. Y del Componente de alimentación escolar, objeto de gasto 773601001 a pasar de fuente de financiación 2-100-1004 VA-SGP Calidad Matrícula, a fuente de financiación 2-100-1019 VA-SGP Calidad Matrícula PAE el valor de \$4.000.000.000. Sustituciones aprobadas por la oficina de presupuesto de la SED mediante correo electrónico del 16 de marzo de 2023 y por la SDH, mediante radicado 2023EE07539501 del 13 de marzo de 2023.
- (iv) Traslado presupuestal interno entre componentes y objetos de gasto: Se realiza traslado presupuestal interno por valor de (\$30.830.927.344), distribuido por objetos de gasto así: (1) Del componente de Alimentación Escolar, objeto de gasto 773601002, FF 1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO, el valor de (\$15.008.043.672) se traslada al componente de Movilidad Escolar, objeto de gasto 773603001, FF 1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO; (2) Del componente de Movilidad Escolar, objeto de gasto 773603001, FF 2-100-1019-VA-SGP PAE, el valor de

(\$15.008.043.672) se traslada al componente de Alimentación Escolar, objeto de gasto 773601002, FF 2-100-1019-VA-SGP PAE; Y (3) Del componente de Alimentación Escolar, objeto de gasto 773601002, FF 1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO el valor de (\$223.553.195), y objeto de gasto 773601003, FF 1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO el valor de (\$384.480.000); y del componente de Bienestar Escolar, objeto de gasto 773602005, FF 1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO el valor de (\$206.806.805), se traslada todo en su totalidad (\$814.840.000) al componente de Bienestar Escolar, objeto de gasto 773602002, FF 1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO. Traslado aprobado por la Oficina de Presupuesto, mediante formato de solicitud de modificación presupuestal emitido mediante correo electrónico, el día 16 de marzo de 2023.

Con base en lo anterior, se evidencia que se han realizado diferentes modificaciones presupuestales velando por una adecuada ejecución de los recursos financieros del proyecto y fundamentados en los principios de eficiencia, eficacia y optimización del gasto público, que propendieran por la garantía del derecho de los estudiantes a los servicios de alimentación, movilidad y bienestar escolar así: Alimentación Escolar \$528.353 millones, Bienestar Escolar \$31.900 millones y Movilidad Escolar \$88.811 millones.

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a marzo 31 de 2023

(Valores en millones de pesos)



*Fuente: Reporte ejecución a 31 de marzo 2023 sistema Apotelesys

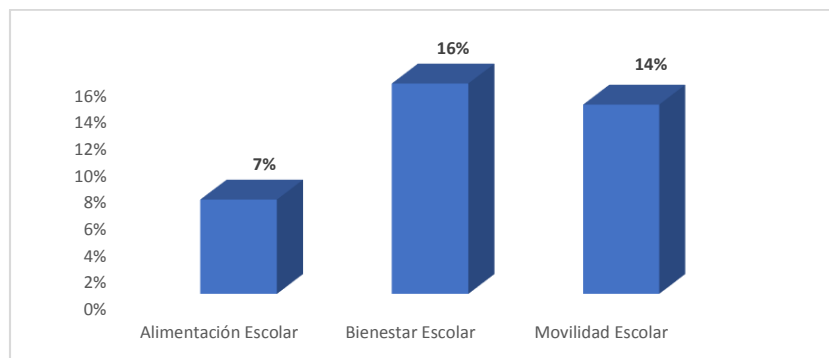
Tabla 1. Ejecución Presupuestal a marzo 31 de 2023

Componente	Vigente	CDP Emitidos	RP Emitidos	% RP	Giros Acumulados	% de Giro	Saldo pendiente por girar	% pendiente por girar
Alimentación Escolar	\$528.353	\$472.730	\$466.412	88%	\$37.333	7%	\$491.020	93%
Bienestar Escolar	\$31.900	\$30.710	\$28.336	89%	\$5.027	16%	\$26.873	84%
Movilidad Escolar	\$88.811	\$44.704	\$44.171	50%	\$12.595	14%	\$76.216	86%
TOTAL, PROYECTO	\$649.065	\$548.143	\$538.918	76%	\$54.955	8.5%	\$594.110	88%

En relación con los giros del proyecto con corte al primer trimestre, la Dirección de Bienestar Estudiantil avanzó en un 8.5% de los pagos de los tres

componentes por valor de \$54.955 millones frente al total de recursos vigentes del proyecto, incrementando el porcentaje de giro en un 96% frente a lo reportado en la vigencia 2022 (\$2.276 millones correspondiente al 3%). En cuanto a lo girado por componente respecto al presupuesto vigente, Alimentación Escolar logró un 7% de giro con un valor de \$37.333 millones, Bienestar Escolar un 16 % de giro por valor de \$5.027 millones y Movilidad Escolar un 14% de giro con un acumulado de \$12.595 millones.

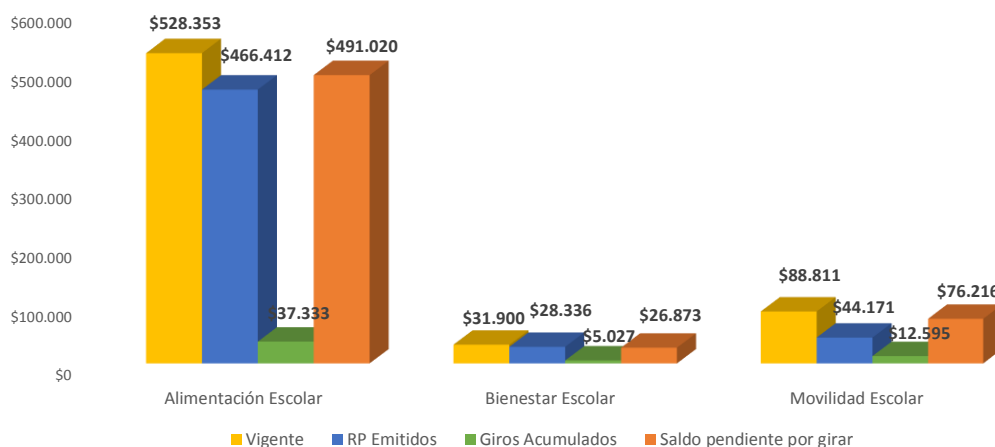
Gráfico 2. % de pagos por componente sobre el total de pagos del proyecto I trimestre de 2023



*Fuente: Reporte registros presupuestales a 31 de marzo de 2023 sistema Apoteosys

3.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto

Gráfico 3. Ejecución Presupuestal por Componentes a 31 de marzo de 2023 (Valores en millones de pesos)



*Fuente: Reporte ejecución a 31 de marzo 2023 sistema Apoteosys

3.2.1: Alimentación Escolar:

El presupuesto vigente del componente de Alimentación Escolar es de \$528.353 millones, de los cuales, durante el primer trimestre del 2023 se comprometieron recursos por valor de \$466.412 millones equivalentes al 88% de la asignación para el componente y se han gestionado giros por valor de \$37.333 millones, correspondientes al 7% del recurso vigente.

De acuerdo con lo anterior, se comprometieron los siguientes procesos contractuales:

- \$64.104 millones para séptimo evento de Alimentos
- \$32.041 millones Adición y prórroga al séptimo evento de cotización alimentos
- \$78.611 millones para el octavo evento de cotización de alimentos
- \$4.863 millones para el séptimo evento de cotización de logísticos
- \$24.146 millones en el primer evento de cotización de logísticos con el nuevo IAD
- \$37.424 millones para la modificación N. 2 y 3, del convenio de asociación 4057780 con Compensar
- \$211.924 millones para el nuevo Convenio de Asociación No. 4771103
- \$5.232 millones de adición y prórroga de interventoría
- \$8.067 millones en el nuevo contrato de Interventoría SIDA

A continuación, se presentan los movimientos presupuestales realizados durante el primer trimestre 2023 en el Componente de Alimentación Escolar:

Tabla 2. Movimientos presupuestales Alimentación Escolar 2023

Fecha	Componente	Objeto de gasto	Tipo traslado	Crédito	Contracrédito
28/02/2023	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$3.929.967.468	\$0
28/02/2023	01 Alimentación Escolar	01001: "Entregar desayunos, almuerzos y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$0	\$3.929.967.468
13/03/2023	01 Alimentación Escolar	01001: "Entregar desayunos, almuerzos y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Sustitución de fuentes	\$4.000.000.000	\$4.000.000.000
21/03/2023*	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$0	\$15.008.043.672
21/03/2023*	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$0	\$184.051.240
21/03/2023*	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$0	\$206.806.805
21/03/2023*	01 Alimentación Escolar	01003: "Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica a los contratos y convenios celebrados para la ejecución del programa de alimentación escolar."	Entre objetos de gastos	\$0	\$ 384.480.000

Fecha	Componente	Objeto de gasto	Tipo traslado	Crédito	Contracrédito
21/03/2023*	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$ 15.008.043.672	\$0
Total, movimientos presupuestales Alimentación Escolar				\$22.938.011.140	\$23.713.349.185

*El movimiento se verá reflejado en la ejecución del próximo trimestre

Fuente: Ficha 40 Proyecto de Inversión 7736

3.2.2. Bienestar Escolar:

El componente de Bienestar Escolar con corte al 31 de marzo de 2023 presentó una apropiación presupuestal de \$31.900 millones, durante el primer trimestre del 2023 se comprometieron recursos por valor de \$28.336 millones equivalentes al 89% de la asignación para el componente y se han gestionado giros por valor de \$5.027 millones, correspondientes al 16% del recurso vigente.

Así las cosas, y teniendo presente que se comprometieron recursos por valor de \$28.336 millones, resultado de la contratación de nuevos procesos entre los que destacan:

- Contratación de 243 CPS requeridas por la DBE para garantizar los procesos misionales por valor de \$ 15.533 millones
- Reconocimiento y pago por concepto de ARL riesgo 4 de mecánicos y pedagogos de los meses de enero a marzo por valor de \$5 millones.
- Reconocimiento y pago por concepto de ARL de los estudiantes de grados 10 y 11 junto con el pago de ARL riesgo 4 de mecánicos y pedagogos de los meses de enero a marzo por valor de \$240 millones.
- Contratación de SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD por valor de \$12.558 millones

A continuación, se presentan los movimientos presupuestales realizados durante la vigencia 2023 en el Componente de Bienestar Escolar:

Tabla 3. Movimientos presupuestales Bienestar Escolar 2023

Fecha	Componente	Objeto de gasto	Tipo traslado	Crédito	Contracrédito
24/02/2023	01 Bienestar Escolar	02001: "Realizar los pagos de sentencias, fallos o autos judiciales, decisiones administrativas, conciliaciones judiciales y extrajudiciales; así como los deducibles aplicables a la póliza civil extracontractual, asociados a los accidentes escolares.	Entre objetos de gastos	\$260.000.000	\$0
21/03/2023*	01 Bienestar Escolar	02005: "Llevar a cabo estudios, seguimiento, evaluación y acompañamiento para el fortalecimiento del bienestar de los estudiantes."	Entre objetos de gastos	\$0	\$206.806.805
21/03/2023*	01 Bienestar Escolar	02002: "Prestar servicio especializado, profesional, técnico y operativo, que garantice el cumplimiento de las metas de la Dirección de Bienestar Estudiantil."	Entre objetos de gastos	\$ 775.338.045	\$0

Fecha	Componente	Objeto de gasto	Tipo traslado	Crédito	Contracrédito
Total, movimientos presupuestales Bienestar Escolar				\$1.035.338.045	\$206.806.805

*El movimiento se verá reflejado en la ejecución del próximo trimestre

Fuente: Ficha 40 Proyecto de Inversión 7736

3.2.3. Movilidad Escolar:

El componente de Movilidad escolar, 31 de marzo de 2023 presentó una apropiación presupuestal de \$88.811 millones, durante el primer trimestre del 2023 se comprometieron recursos por valor de \$44.171 millones equivalentes al 50% de la asignación para el componente y se han gestionado giros por valor de \$12.595 millones, correspondientes al 14% del recurso vigente.

Así las cosas, se comprometieron recursos por valor de \$44.171 millones, resultado de la contratación de nuevos procesos entre los que destacan:

- La contratación del servicio de rutas escolares para la vigencia 2023 por valor de \$35.975 millones.
- Adición del servicio de rutas escolares por valor de \$898 millones.
- Convenio medios Alternativos con Secretaría Distrital de Movilidad por valor de \$6.658 millones.
- Pago de ciclo 4 2022 SITP y reclamaciones ciclos anteriores de subsidios de transporte escolar por valor de \$640 millones.

A continuación, se presentan los movimientos presupuestales realizados durante la vigencia 2023 en el Componente de Movilidad Escolar:

Tabla 4. Movimientos presupuestales Movilidad Escolar 2023

Fecha	Componente	Objeto de gasto	Tipo traslado	Crédito	Contracrédito
24/02/2023	03 Movilidad Escolar	03004: "Realizar supervisión, interventoría, estudios, control y acompañamiento en lo técnico, administrativo, jurídico y financiero para la prestación del servicio del Programa de Movilidad Escolar a los estudiantes matriculados en el sistema oficial."	Entre objetos de gastos	\$0	\$260.000.000
13/03/2023	03 Movilidad Escolar	03001: "Suministrar el transporte a estudiantes beneficiados con el Programa de Movilidad Escolar."	Sustitución de fuentes	\$15.008.043.672	\$15.008.043.672
21/03/2023*	03 Movilidad Escolar	03001: "Suministrar el transporte a estudiantes beneficiados con el Programa de Movilidad Escolar."	Entre objetos de gastos	\$0	\$15.008.043.672
21/03/2023*	03 Movilidad Escolar	03001: "Suministrar el transporte a estudiantes beneficiados con el Programa de Movilidad Escolar."	Entre objetos de gastos	\$42.999.043.672	\$0
Total, movimientos presupuestales Movilidad Escolar				\$58.007.087.344	\$30.276.087.344

*El movimiento se verá reflejado en la ejecución del próximo trimestre

Fuente: Ficha 40 Proyecto de Inversión 7736

3.3. Ejecución Reserva Presupuestal

Para la vigencia 2023, se constituyó una reserva presupuestal por valor de \$84.978 millones, de las cuales se han efectuado giros por valor de \$57.811 millones, con un saldo de \$27.167 millones.

Gráfico 4. Ejecución Reservas Presupuestales I trimestre 2023
(Valores en millones de pesos)



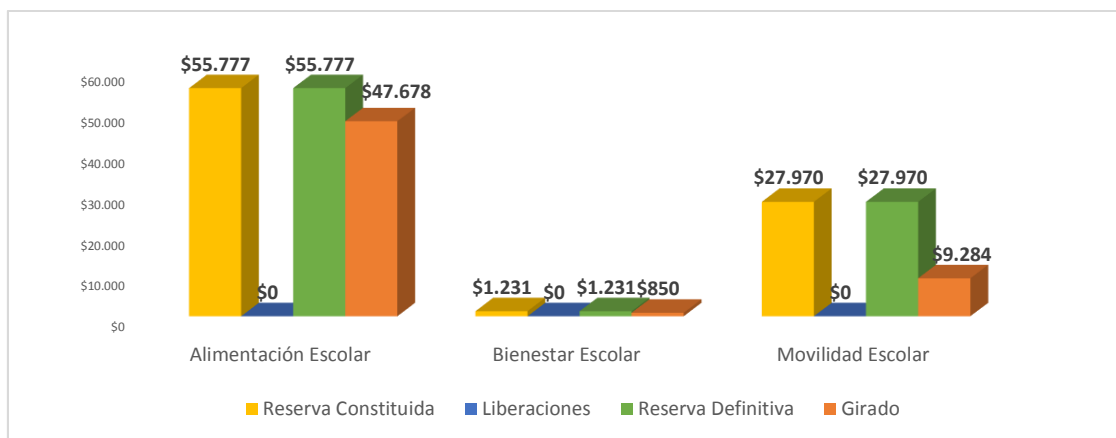
*Fuente: Reporte reservas a 31 de marzo de 2023 sistema Apoteosys

Con corte al primer trimestre de 2023, la Dirección de Bienestar Estudiantil logró una ejecución del 68% del total de la reserva constituida, con una distribución por componentes de avance así:

- (i) Alimentación escolar con el 85%, quedando un saldo por valor de \$8.099 millones
- (ii) Bienestar escolar con el 69% de ejecución quedando un saldo por valor de \$382 millones
- (iii) Movilidad Escolar con el 33% de ejecución, quedando un saldo por valor de \$18.686 millones.

Dichos saldos se encuentran pendientes para giro y/o liberación en el próximo trimestre de 2023.

Gráfico 5. Ejecución reserva presupuestal por componentes a marzo 31 de 2023



*Fuente: Reporte reservas a 31 de marzo de 2023 sistema Apoteosys

4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

4.1 Objetivo Específico 1.

Contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar.

4.1.1 Producto

Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar a través de la entrega de complementos alimentarios en las diferentes modalidades: desayunos, almuerzos, refrigerios y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C, aplicando como unidad de medida el número de raciones contratadas, certificadas por la interventoría.

Tabla 5. Producto Objetivo 1

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Raciones contratadas	909.050	866.349	Se certificaron 866.349 raciones contratadas, entregadas mediante las modalidades tradicionales de SIDA E 301.256 y refrigerios escolares 565.093.

Para el periodo evaluado se reportan 866.349 raciones (301.256 correspondientes a SIDA E y 565.093 correspondientes a refrigerios escolares), certificadas por la interventoría. Cifra con la que se logró un avance del 95,3% de cumplimiento, con relación a la meta programada de raciones contratadas entregadas.

4.1.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 1

Beneficiar los 743.095 Estudiantes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C. con complementos alimentarios en sus diferentes modalidades.

a. Avances o Logros:

Para el periodo evaluado se beneficiaron 686.939 estudiantes con complementos alimentarios en las diferentes modalidades. A la fecha, se ha logrado un avance del 92,44% de cumplimiento con relación a la meta programada que son 743.090 estudiantes para el año 2023.

Información detallada relacionada con los logros o avances.

Este servicio se prestó mediante las modalidades tradicionales de refrigerios escolares (532.718 estudiantes), y a través de comida caliente – SIDA E (154.221 estudiantes), atendándose el 100% de solicitudes de las instituciones educativas,

en las jornadas mañana, tarde y única, en el marco de la estrategia ABC – retorno a la presencialidad.

La entrega de complementos alimentarios en la modalidad de Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares – SIDA, se realizó a través del convenio de asociación con la Caja de Compensación Familiar – COMPENSAR, apoyando a los rectores en los procesos de organización de los estudiantes y de informar las novedades que fueron presentándose durante la prestación del servicio, con el fin de darles un tratamiento oportuno y mejorar el seguimiento y control relacionado con las actividades que se desarrollaban en torno a los comedores escolares, precisando que para el periodo evaluado fueron dos (2) los comedores nuevos que se abrieron: Uno en el Colegio Rafael Uribe Uribe de la localidad de Tunjuelito, y el otro en el colegio Laurel de Cera, de la localidad de Bosa, llegando a un total de 193 comedores en funcionamiento, en la Ciudad de Bogotá.

Importante mencionar que la apertura de estos comedores escolares, no solo se encuentra enmarcada en el suministro del complemento alimentario correspondiente a la modalidad de Comida Caliente – SIDA; sino también, en el desarrollo de unas jornadas pedagógicas de sensibilización dirigida a los diferentes actores de la comunidad educativa (estudiantes, padres, madres de familia y/o acudientes, docentes, administrativos y directivos), las cuales tienen como fin, incentivar el consumo consciente y responsable de los alimentos en los espacios destinados por las IED para recibir el complemento alimentario. Esta actividad se ejecuta con apoyo del operador logístico, que para el caso es Compensar.

Para la modalidad de refrigerios escolares, la entrega se adelantó a través de órdenes de compra en el marco del instrumento de agregación de demanda para el ensamble, almacenamiento y distribución de refrigerios escolares; así como también, para el suministro de alimentos propiamente dicho con un total de 64 órdenes de compra vigentes con un saldo de \$123.212 millones de pesos por ejecutar.

Importante mencionar, que las operaciones cuentan con interventoría, que como parte de sus tareas de supervisión, consolidó los listados de los complementos alimentarios entregados mediante las diferentes modalidades mencionadas, información que hace parte del reporte entregado a la SED, para los seguimientos al proyecto de inversión al finalizar la operación mensual.

Hace parte de los avances del Programa de Alimentación Escolar de este periodo, la realización de la primera mesa pública, la cual se llevó a cabo el pasado 27 de marzo de 2023 en el Colegio Rafael Uribe Uribe de la localidad de Tunjuelito, con alcance para presencialidad virtual a través de “Facebook Live Secretaría de Educación de Bogotá”. Escenario en el que se socializaron los avances y los resultados de la gestión realizada.

b. Retrasos, Dificultades y Soluciones

Es pertinente mencionar que el suministro ejecutado responde a las necesidades diarias de cobertura expresadas por las instituciones educativas a la interventoría del PAE, y que conforme lo establece la Resolución 0685 de 2018 deben darse a conocer de manera oportuna, es decir, ocho días hábiles previos a la entrega del

suministro. En ese sentido, los colegios logran reportar en el plazo mencionado situaciones que se programan de manera anticipada y que afectan la prestación del servicio educativo y en consecuencia conllevan a la disminución o cancelación del servicio para uno o varios días en el mes; de manera general estas situaciones corresponden a jornadas pedagógicas, entregas de informes académicos a padres de familia, actividades de tipo institucional sin la participación de estudiantes, entre otros.

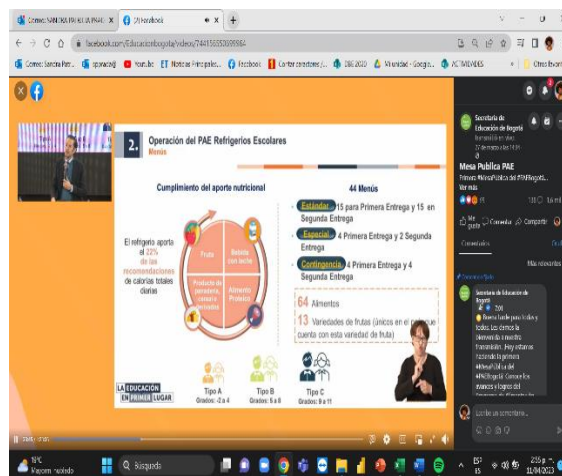
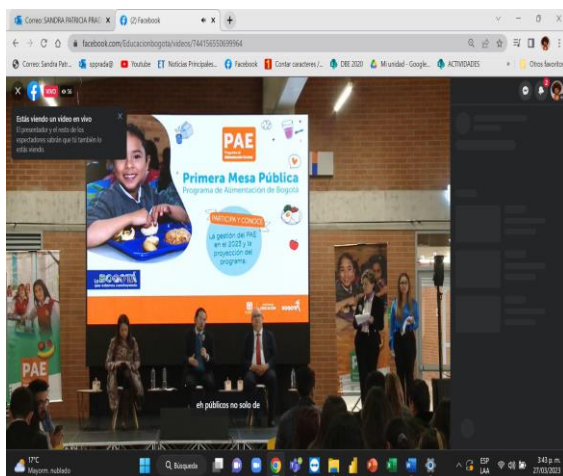
A su vez, se presentan situaciones de tipo contingente o cancelaciones en la prestación del servicio que las instituciones educativas no reportan de manera oportuna a la interventoría del PAE, como marchas, movilizaciones, corte de servicio públicos, entre otros, que conllevan a que los alimentos que ya se encuentran en proceso productivo y no se van a recibir por los colegios, sean reubicados en otras sedes educativas o en algunos casos se logre la rotación de la materia prima dentro del ciclo de menú establecido por la Entidad.

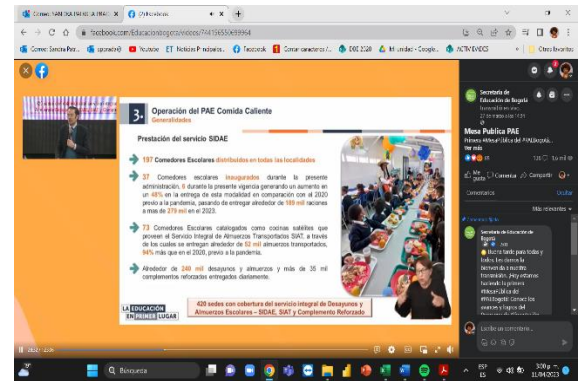
Contrario a lo anterior, también existen eventos en los que las instituciones educativas requieren más servicios de los solicitados de manera oportuna, frente a lo cual la Entidad tiene planes de contingencia establecidos que propenden por garantizar la entrega del beneficio con oportunidad y flexibilizando al máximo la operación para responder a las necesidades de los colegios, de tal manera que se contribuya al mejoramiento de las condiciones nutricionales de los estudiantes.

Y, por otra parte, es importante mencionar, que la información certificada por la interventoría es entregada 15 días posteriores al cierre del corte del reporte, lo que explica porque el seguimiento y la cifra reportada en ejecución física se realiza con un mes de rezago.

c. Registro Fotográfico

Imágenes 1. Realización Mesa pública del PAE Colegio Rafael Uribe (marzo 27 de 2023)





*Imágenes 2. Apertura Comedor Escolar
Colegio Laurel de Cera IED*



*Imágenes 3. Entrega de Comida Caliente
Colegio Gustavo Restrepo*





4.2 Objetivo Específico 2.

Fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia.

4.2.1 Producto

Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal. Fomentar estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación saludable, movilidad sostenible, prevención de accidentes, seguro escolar, cobertura de ARL e identificación de estudiante de colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá, y pagos de fallos y sentencias, cuya unidad de medida obedece al número de personas beneficiarias de estrategias de permanencia.

Tabla 6. Producto Objetivo 2

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	795.549	738.561	Para el periodo evaluado, el 100% de estudiantes matriculados (738.561), estuvieron cubiertos con póliza de seguros para accidentes personales, el 100% de estudiantes reportados en práctica laboral fueron cubiertos con ARL, y se brindó acompañamiento pedagógico.

Para el periodo evaluado se logra un avance del producto del 92,8 % de cumplimiento, con relación a la meta programada y al corte de la matrícula.

4.2.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 2

Garantizar el 100% de colegios públicos urbanos o rurales de Bogotá D.C con: acompañamiento pedagógico, cobertura de seguro estudiantil y ARL.

a. Avances o Logros:

Se brindó acompañamiento con Fomento de Estilos de Vida Saludable en 405 colegios públicos con matrícula oficial, 370 IED cuya propiedad y gestión administrativa es asumida directamente por el estado y 35 con contratos para la

Administración del Servicio Educativo – CASE, tratándose estos últimos, de colegios públicos en los que el Distrito contrata con instituciones educativas sin ánimo de lucro la administración del servicio educativo de acuerdo a su experiencia y según una canasta de costos previamente definida.

El 100% de estudiantes reportados en práctica laboral contaron con cobertura de ARL, lo que corresponde a 23.767 afiliaciones, con cubrimiento de riesgos I (22.656), III (951) y V (160).

Información detallada relacionada con los logros o avances.

Se brindó acompañamiento pedagógico presencial, con apoyo del equipo de 308 promotores, en el marco de los convenios interadministrativos con las subredes integradas de salud (Sur, Suroccidente, Centro Oriente y Norte, logrando brindar acompañamiento en 273 IED y 35 CASE, para un total de 308 colegios acompañados, en los que se realizaron actividades de verificación al cumplimiento de la implementación de los protocolos de bioseguridad por parte de los estudiantes y el personal docente; así como también el fomento de Estilos de vida saludable - EVS en las cuatro líneas propias de la DBE y la prevención de enfermedades transmisibles.

Frente al tema de ARL, se realizaron 23.767 afiliaciones de estudiantes, con cubrimiento de riesgos I (22.656), III (951) y V (160), respectivamente. De este total, 19.610 hacen parte del nivel de Educación Media y 4.157 del nivel de Educación Básica Secundaria.

Con relación a los cursos dispuestos en la plataforma de Colegio Gestión del Riesgo, 12 estudiantes realizaron en marzo los cursos de inducción, y se capacitaron en accidentalidad escolar y cobertura con ARL a un total de 45 docentes en marzo para un total de 238 en lo corrido del año.

También se avanzó en la implementación de plan de trabajo 2023 de manera articulada con los equipos de la Dirección de Talento Humano y la ARL Sura, con relación a las visitas a IED. Y se iniciaron las mesas técnicas para la implementación de la resolución 1016 del 29 de marzo de 2023 expedida por la SED "Por la cual se establecen y designan las responsabilidades frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Secretaría de Educación del Distrito"¹

Desde el Edusitio y Aula virtual alojados en “Red Académica”, se continuó brindando el acompañamiento para la activación de usuarios y contraseñas para Aula virtual remitidos por el Programa de acompañamientos pedagógicos en territorio - PAPT, promotores de bienestar estudiantil y recepción directa de docentes; logrando para el periodo evaluado 98 usuarios de 95 colegios, quienes con corte al mes de marzo generaron 7.391 interacciones.

Frente a las implementaciones de secuencias didácticas en estilos de vida saludable por parte de los docentes y estudiantes de distintos cursos, se desarrollaron 46.795 secuencias en 76 colegios sobre alimentación saludable, 51.398 secuencias en 64 colegios sobre actividad física, 23.302 secuencias en 62 colegios sobre movilidad segura,

¹  RESOLUCION_1016_29_MARZO_2023.pdf.

54.429 secuencias en 85 colegios, sobre prevención de accidentalidad escolar y 74 secuencias en 3 colegios, sobre corresponsabilidad por el bienestar.

Con relación a la implementación de estrategias pedagógicas para mitigación de contagio de enfermedades transmisibles, en las 393 IED se dio cumplimiento con los protocolos de bioseguridad, pero no se han realizado actividades específicas en marzo con el inicio del pico de ERA propio del período de lluvias en el Distrito. En 3 colegios se realizaron actividades de peso y talla en el marco del Censo Nutricional, que iniciará con mayor cobertura a partir del 10 de abril y en 6 colegios se adelantaron gestiones para realizar jornadas de vacunación.

En el marco del Convenio suscrito con Transmilenio S.A., desde la estrategia "Transmi al Cole" 6.911 estudiantes de 13 colegios participaron de los talleres que promueven el uso adecuado del transporte público, la cultura ciudadana, pero en general al bienestar estudiantil centrado en el cuidado de sí mismos, de los demás y del entorno, que incluye el cuidado de espacios, mobiliario y lo público que es de todos.

Es importante resaltar que se volvió a activar en articulación con las Direcciones de Formación Docente y Ciencia y Tecnologías en Espacio Maestro, el curso de "Didácticas para la prevención de accidentes escolares" que inició formalmente de nuevo en marzo para docentes del sector educativo público (en propiedad y provisionalidad) y privado de la Ciudad.

Por otra parte, se realizaron mesas técnicas para fortalecer la articulación interna con la Dirección de Educación Preescolar y Básica para dar inicio con el "Semillero de Donación de Órganos"; se continuó participando en las mesas técnicas del PAI con el fin de organizar las campañas de vacunación en esquema básico, COVID 19 y VPH, y con el equipo de Determinantes en Salud de la Secretaría Distrital de Salud para la realización del Censo Nutricional de estudiantes del sector público.

Se asistió y participó en las mesas técnicas del Plan Rescate por la Salud 2023 - 2025, siendo responsabilidad de la DBE (por tener la delegación del Despacho ante el Comité Intersectorial de Salud Pública) la encargada de recopilar la información de las otras áreas de la SED.

Se realizaron mesas técnicas con la entidad llamada "Soluciones oportunas para la Industria eléctrica – CIDET", con el fin de revisar el Memorando de Entendimiento a suscribirse para llevar a cabo acciones de prevención en riesgo eléctrico; estas reuniones contaron con la participación de profesionales del Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar - SACE, Dirección de relaciones con el sector educativo privado y el equipo de promoción.

Así mismo, se iniciaron las mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Movilidad para iniciar el proceso del "Concurso de Innovadores en Seguridad Vial 2023" para beneficiar a los estudiantes del Distrito de colegios oficiales y privados.

Con relación al carné digital estudiantil, para el periodo evaluado se dio continuidad al desarrollo de la App MUVI, realizando pruebas con apoyo de la OTIC. Así mismo, se continúa avanzando en la remisión de estudiantes de Educación Media, para la creación de usuarios y autenticación del correo electrónico institucional, siendo éste el requisito fundamental para la implementación de la identificación digital.

Y finalmente, frente al tema de accidentalidad escolar, se capacitó en la ruta de accidentalidad escolar y de accidentalidad laboral de estudiantes en formación técnica a un total de 134 docentes, se realizó la socialización de la cobertura de los estudiantes en caso de accidente escolar, la ruta de atención con la implementación del protocolo denominado “Guía de los 10 pasos” a los colegios que lo solicitaron, además del fortalecimiento de competencias con la capacitación en Primer Respondiente que se hace de manera articulada con la Secretaría Distrital de Salud. Lo anterior, con el fin de realizar un acompañamiento a los colegios, promoviendo la mitigación de riesgos que afectan el proceso de aprendizaje y/o convivencia escolar, al igual que promover la importancia en realizar el reporte de todos los accidentes escolares que ocurren. Para el mes de marzo se obtuvo un reporte de 4.093 eventos (37% pertenecen al género femenino y 63% al género masculino). Se puede identificar que las localidades con mayor reporte en número de accidentes escolares para este mismo mes fueron: Bosa con 727 eventos, Usme 477, Ciudad Bolívar 434 eventos, Kennedy 417 y Suba con 398 eventos.

Y frente a la naturaleza de la lesión, las que más se presentan son: Lesiones superficiales, Heridas abiertas, Traumas Craneoencefálicos, laceraciones y Esguinces; tal como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 7. Eventos de accidentalidad más frecuente clasificados por la naturaleza de la lesión.

Naturaleza de la lesión	Número de eventos
Lesión superficial	615
Cortada / Herida abierta	207
Trauma craneoencefálico	161
Laceración	93
Esguince	57

Fuente de información: Informe de accidentalidad I trimestre 2023 Sistema de Alerta.

Frente a este mismo tema, se resalta la articulación que se tiene con la Dirección de Participación en lo correspondiente a la gestión de procesos de promoción y prevención de la salud emocional en el marco de la estrategia “RIO P” de la Oficina de Convivencia Escolar. De la misma manera, se continúa fortaleciendo la comunicación asertiva con la Dirección de Dotaciones Escolares en lo correspondiente a las gestiones y afectación de la póliza 3100019165 junto al aliado estratégico la aseguradora Positiva. El fortalecimiento de la cultura del reporte oportuno de accidentes escolares, además de permitir orientar las acciones preventivas en mitigación de riesgos en espacio escolar con los distintos actores de comunidad educativa, permite a las IED favorecer el seguimiento de los mismos, orientar a las familias en los respectivos procesos médicos y administrativos, generar avance del cuidado (en uno mismo, en el otro y en los entornos) y a la vez, ser más conscientes de las consecuencias de un accidente para la vida.

Es importante reforzar no sólo la mitigación de riesgos, sino propiciar el manejo inicial y adecuado de los eventos, la activación de rutas intersectoriales, activación de póliza de accidentes personales y aportar así con herramientas

complementarias para generar impacto significativo y de cambio de comportamientos a la comunidad educativa y actores viales en general. Importante mencionar, que se realizó acompañamiento en los colegios de acuerdo con los casos reportados, promoviendo la mitigación de riesgos que afecta el proceso de aprendizaje y/o convivencia escolar. Y sumado a esto, se realizó junto con la Dirección de Formación Docente, el lanzamiento oficial en "Espacio Maestro" del curso certificado: Didácticas para la prevención de accidentes.

b. Retrasos, Dificultades y Soluciones

Se presenta retraso en la prestación del servicio, por no contar con el Ingeniero para el desarrollo de la App MUVI (herramienta diseñada para el beneficio de identificación digital de los estudiantes), debido a la no aceptación del cargo por parte de los aspirantes. Para manejar el tema, se ha contado con el apoyo y acompañamiento del otro ingeniero de la DBE, mientras se avanza en la gestión para el proceso de contratación, para el cual ya se cuenta con un candidato.

c. Registro Fotográfico

*Imágenes 4. Evento “Talleres de capacitación”
Subred Integrada de Salud – Centro Oriente*



Imágenes 5. Evento Práctica Sana y Segura, en el marco del cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, en materia de capacitación y entrenamiento.



Imágenes 6. Eventos de acompañamiento pedagógico para el fomento de EVS



4.3 Objetivo Específico 3.

Ofrecer un programa de movilidad escolar con diferentes modalidades que les permita a los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá.

4.3.1 Producto

Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar. Se materializa como producto con la prestación del servicio de movilidad escolar en cada una de sus modalidades: ruta escolar, subsidio escolar y medios alternativos y sostenibles como lo son Al colegio en bici y ciempiés, cuya unidad de medida es el número de personas beneficiarias de transporte escolar.

Tabla 8. Producto Objetivo 3

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Beneficiarios de transporte escolar.	110.977	56.072	Se beneficiaron 56.072 estudiantes mediante la prestación del servicio de ruta escolar (29.931), STE (23.885), ACB (1.370) y Ciempiés (886). Adicional a esto, para la modalidad de STE se realizó el pago a los beneficiarios, según calendario establecido y desarrollo del programa.

Para el periodo evaluado se logra un avance del producto del 50,53% de cumplimiento, con relación a la meta programada, dando claridad de que la cifra reportada puede sufrir modificación, posterior a la validación de la interventoría y entrega respectiva del informe de certificación.

4.3.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 3

Beneficiar los 116.625 Estudiantes de los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C. con alguna de las modalidades de movilidad escolar: ruta escolar, subsidio y medios alternativos y sostenibles.

a. Avances o Logros:

En lo corrido del año 2023, se beneficiaron con el Programa de Movilidad Escolar 56.072 estudiantes, correspondiente al 50,53% de ejecución con relación a la meta programada.

Se desarrollaron talleres de formación sobre bicicleta colectiva fortaleciendo el tema de identidad en la modalidad de Biciparceros, se realizaron salidas extracurriculares en bicicleta en articulación con el IDRD y para la modalidad de STE se continuó realizando el pago a los beneficiarios, según calendario establecido.

Información detallada relacionada con los logros o avances.

La operación del PME obedece al proceso de focalización, mediante el cual se establecen las condiciones para que los estudiantes, soliciten el beneficio de Movilidad Escolar y accedan a él; y al ejercicio de programación de rutas realizado en paralelo a

la focalización, ésta última, con base en la información suministrada por parte de las IED, en relación a los estudiantes que harán uso del beneficio; y del acuerdo marco, estipulado en el contrato con los operadores para el servicio de ruta escolar.

Para el periodo evaluado, se dio cobertura en 396 IED colegios, beneficiando 56.072 estudiantes con el programa de movilidad escolar, cifra equivalente al 50,53 % de cumplimiento con relación a la meta programada, y que, por modalidad se distribuyen así:

Tabla 9. Beneficiarios de movilidad escolar por modalidad

MODALIDAD		BENEFICIARIOS
Ruta Escolar	Ruta regular	29.931
	Ruta complementaria	0
Alternativas y sostenibles	Subsidio Transporte Escolar	23.885
	Al colegio en bici	1.370
	Ciempíes	886
Total		56.072

Frente a modalidad de ruta escolar, es relevante mencionar que se dio continuidad en la prestación del servicio, cubriendo los 27 segmentos en las 20 localidades de la ciudad. Actualmente el estado general de la operación se resume en: rutas activas 1.234 (93,77%), rutas en proceso 2 (0,15%), rutas inactivas 48 (3,65%) y rutas suspendidas 30 (2,28%).

En cuanto al indicador de las modalidades alternativas y sostenibles (Subsidio de Transporte Escolar, Al colegio en bici y Ciempíes), la cifra de beneficiarios es de 26.141 correspondiente al 52.28% de ejecución con relación a la meta programada.

Entre las actividades desarrolladas, desde el equipo de Medios Alternativos durante el mes de marzo se ha dado continuidad al trabajo de formalización en la modalidad de Al Colegio en Bici mediante el desarrollo de los talleres de formación en cada una de las instituciones que decidió implementar la propuesta. En coordinación el equipo de pedagogos, guías, líderes y demás agentes involucrados; contribuyen al fortalecimiento de la propuesta, en tanto se diseñan estrategias como la definición de los polígonos y las rutas de confianza, permitiendo con ello el desplazamiento seguro de los estudiantes al centro educativo y su posterior retorno a casa al finalizar su jornada escolar.

En lo concerniente a la modalidad de Ciempíes se ha trabajado en la consolidación de la propuesta de Banco de Juegos, la cual atendiendo a los principios de la teoría de la “gamificación” ha permitido integrar por medio del juego y las actividades lúdicas al educando con su entorno durante las caravanas de desplazamiento.

De igual manera se realizó el primer encuentro de centros de interés en la localidad de Bosa, adelantando la gestión para la apertura de otros en las demás localidades. Se realizó la planeación de las actividades a desarrollar por las MAT para semana santa, buscando con ello garantizar la permanencia de los beneficiarios.

Frente a la modalidad de Subsidio de Transporte Escolar, se adelantaron acciones tendientes al logro de la liquidación, consolidando las bases de datos de los beneficiarios de acuerdo con la asignación del beneficio, las novedades presentadas por parte de los padres o responsables de los niños y/o niñas que tiene asignado el beneficio, y la validación de

asistencia reportada por las Instituciones Educativas Distritales - IED. Así mismo, se realizaron mesas de trabajo en conjunto con la interventoría, con el propósito de validar y evaluar el cálculo de liquidación del subsidio. Esto con el fin de proyectar las resoluciones necesarias para apoyar y autorizar el trámite de ordenación del gasto para la liquidación correspondiente al primer ciclo.

Por otra parte, se desarrollaron las acciones en la validación y el reconocimiento de novedades del cierre de vigencia 2022, producto de las manifestaciones generadas por los responsables de los beneficiarios y las validaciones de información realizadas por la interventoría. En el transcurso del año 2023 se han hecho efectivos 4.861 pagos correspondientes al ciclo cuatro (IV) vigencia 2022, realizados 186 de ellos a través de la App de la entidad financiera Daviplata, y 4.675 mediante recarga de tarjeta inteligente del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) tu llave plus, cuyo valor total de recurso invertido a la fecha es de \$638.771.600, materializado a través de los siguientes actos administrativos (Resoluciones):

- Resolución 0012 del 15 de febrero de 2023
- Resolución 0009 del 14 de febrero de 2023

b. Retrasos, Dificultades y Soluciones

Para el periodo evaluado no se presentaron retrasos o dificultades para la prestación del servicio.

c. Registro Fotográfico

Imágenes 7. Rutas de Confianza Modalidad Al Colegio en Bici 2023



*Imágenes 8. Evento de sensibilización Guías Escolares
Estadio Nemesio Camacho El Campín*



*Imágenes 9. Desarrollo de caravana
Modalidad Ciempiés, caminos seguros 2023*



4.4. Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto

Se cuenta con un avance de cumplimiento del 100% de ítems ejecutados con relación a los ítems programados en el PAA a 31 de marzo de 2023.

4.4.1. Alimentación Escolar

Con corte a 31 de marzo, se programaron un total de 84 procesos contractuales en el componente justificados así:

- a. Adición al Convenio de Asociación 4057780 para garantizar la entrega de complementos alimentarios del SIDA E hasta el 16 de marzo de 2023 por valor de \$37.424 millones.
- b. Contratación Convenio de asociación 4771103 para garantizar la entrega de complementos alimentarios del SIDA E por valor de \$211.924 millones.
- c. Contratación del séptimo evento de cotización del IAD CCE-186-IAD-2020 y el primer evento de cotización del IAD CCE-115-2023 de proveedores logísticos por \$29.009 con un total de 20 OC.
- d. Contratación del séptimo y octavo evento de cotización de CCE-231-IAD-2020I IAD con 40 OC para garantizar el suministro de alimentos por valor de \$142.715.
- e. Adición y/o prórroga a 20 OC de proveedores de alimentos por \$32.041 millones.
- f. Adición y prórroga al Contrato de Interventoría 272321 por \$5.232 millones hasta el 30 de junio de 2023
- g. Contratación de la Interventoría SIDA E mediante Contrato Interadministrativo con la Universidad Nacional hasta el 31 de diciembre 2023 por valor de \$8.067 millones.

En el marco de lo anterior, se ha garantizado el Servicio de Alimentación Escolar a los estudiantes del Distrito, la interventoría a los contratos y convenios para la prestación del servicio de alimentación escolar.

4.4.2. Bienestar Escolar

Con corte a 31 de marzo, se programaron un total de 247 procesos contractuales en el componente, justificados así: e realizó la suscripción para 243 procesos contractuales representados en la contratación del personal requerido para apoyar la gestión de la Dirección de Bienestar Estudiantil por un valor total de \$15.533 millones

- a. Contratación de cuatro convenios con Subredes por valor de \$12.558 millones

En el marco de lo anterior, se garantizó el funcionamiento del proyecto de acuerdo con la necesidad.

4.4.3. Movilidad Escolar

Con corte a 31 de marzo, se programaron un total de 4 procesos contractuales en el componente, justificados así:

- Adición y prórroga de un total de 2 contratos para garantizar el suministro de transporte escolar a los estudiantes que lo requieran y cumplan las condiciones, por valor de \$898 millones.
- Convenio medios Alternativos con Secretaría Distrital de Movilidad por valor de \$6.658 millones.
- Convenio conjunto con la Dirección de Cobertura por valor de \$531 millones

En el marco de lo anterior, se garantizó el Servicio de Transporte Escolar a los estudiantes del Distrito y la interventoría a los contratos para la prestación del servicio.

*Tabla 10. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta
(Valores en millones de pesos)*

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	Procesos Contractuales Programados	Procesos Contractuales Ejecutados al 31/03/2023	Valor Ejecutado al 31/03/2023
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	773601001 – Entregar desayunos, almuerzos y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial.	2	2	\$249.348
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	773601002 - Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial	80	80	\$203.765
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	773601003 - Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica a los contratos y convenios celebrados para la ejecución del programa de alimentación escolar.	2	2	\$13.299
BIENESTAR ESCOLAR	773602001 - Prestar servicio especializado, profesional, técnico y operativo, que garantice el cumplimiento de las metas de la Dirección de Bienestar Estudiantil.	243	243	\$15.533
BIENESTAR ESCOLAR	773602005-Llevar a cabo estudios, seguimiento, evaluación y acompañamiento para el fortalecimiento del bienestar de los estudiantes.	4	4	\$12.558
MOVILIDAD ESCOLAR	773603001 - Suministrar el transporte a estudiantes beneficiados con el Programa de Movilidad Escolar.	2	2	\$898
MOVILIDAD ESCOLAR	773603002 - Proveer, suministrar y entregar beneficios a estudiantes, fomentando el uso de medios alternativos de transporte escolar, a través de estrategias administrativas, pedagógicas, promoción y suscripción de convenios, promoviendo la movilidad escolar sostenible.	2	1	\$6.658
TOTAL		335	334	\$502.059*

*Cifra estimada en millones de pesos

Nota: el proceso contractual que a la fecha no tienen ejecución, corresponde a la adición al Convenio conjunto con la Dirección de Cobertura por valor de \$531 millones dado que al corte del presente informe aún no cuenta con RP.

5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1 Meta Plan 1. 100% de colegios públicos acompañados en el fomento de estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación y nutrición saludable, movilidad sostenible y prevención de accidentes.

5.1.1 Avances, logros y compromisos.

Se cuenta con un avance acumulado del 100% de cumplimiento (405 IED: 370 cuya propiedad y gestión administrativa es asumida directamente por el estado y 35 con contratos para la Administración del Servicio Educativo – CASE, tratándose estos últimos, de colegios públicos en los que el Distrito contrata con instituciones educativas sin ánimo de lucro la administración del servicio educativo de acuerdo a su experiencia y según una canasta de costos previamente definida), en relación con la meta programada para el cuatrienio, frente al acompañamiento de los colegios públicos, en el fomento de estilos de vida saludable. Logro que obedece a la ejecución de estrategias que fortalecen el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, brindando oportunidades de formación y educación, acorde con sus propósitos, y adecuada a las expectativas de desarrollo de la Ciudad.

Entre las actividades desarrolladas se destacan:

- Cubrimiento de póliza de seguros para accidentes personales
- Cobertura de ARL para estudiantes en práctica laboral.
- Acompañamiento pedagógico a través de guías, materiales pedagógicos, secuencias didácticas en estilos de vida saludable (EVS), divulgación de piezas comunicativas e interacciones a través del Edusitio (sitio web de carácter educativo alineado con el enfoque del Portal Educativo Colombia Aprende) y Aula Virtual. Estrategia que se fortaleció con apoyo del equipo de promotores (308), en el marco de los convenios interadministrativos con las subredes integradas de salud (Sur, Suroccidente, Centro Oriente y Norte, logrando brindar acompañamiento en 273 IED y 35 CASE (Colegios en Administración de Servicio Educativo), para un total de 308 colegios acompañados, en los que se realizaron actividades de verificación al cumplimiento de la implementación de los protocolos de bioseguridad por parte de los estudiantes y el personal docente; así como también el fomento de Estilos de vida saludable - EVS en las cuatro líneas propias de la DBE y la prevención de enfermedades transmisibles.
- Reporte y seguimiento frente al tema de accidentalidad escolar.
- Acompañamiento y apoyo operativo y logístico durante el desarrollo de las jornadas de tamizaje (Talla y peso).
- Desarrollo e implementación de identificación digital.

5.1.2 Retrasos y soluciones

Se presenta retraso en la prestación del servicio, por no contar con el Ingeniero para el desarrollo de la App MUVI (herramienta diseñada para el beneficio de identificación digital de los estudiantes), debido a la no aceptación del cargo por parte de los aspirantes. Para manejar el tema, se ha contado con el apoyo y acompañamiento del otro ingeniero de la

DBE, mientras se avanza en la gestión para el proceso de contratación, para el cual ya se cuenta con un candidato.

5.1.3 Beneficios

- Contribuir a la inclusión social y desarrollo integral de familias, comunidades y población en general, al igual que al mejoramiento de espacios personales y entornos territoriales.
- Cobertura del 100% de estudiantes reportados por las IED con ARL durante la realización de prácticas laborales.
- Cobertura del 100% de estudiantes con póliza en caso de accidentes escolares.
- Fomento de Estilos de vida saludable – EVS, mediante el acompañamiento presencial en 308 IED, con apoyo del equipo promotor en salud.
- Implementación de 105.938 secuencias didácticas en las 4 líneas pedagógicas (Alimentación saludable, actividad física, prevención de accidentalidad y Movilidad escolar sostenible).
- Fortalecimiento de Reed académica en Aula Virtual, con 7.391 interacciones en los contenidos pedagógicos y 98 usuarios permanentes de 95 IED.
- Acceso a una oferta cultural de conocimiento y apropiación de servicios (sociales, recreativos y culturales) en la ciudad, fomentando hábitos, prácticas y comportamientos de bienestar, a partir del desarrollo de la App MUVI para la implementación de Identificación digital en estudiantes de educación media.

5.2 Meta Plan 2. 100% de los colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad con alimentación escolar y aumentando progresivamente la comida caliente en los colegios con jornada única.

5.2.1 Logros, avances y compromisos.

Se beneficiaron 405 Instituciones Educativas Distritales con el Programa de Alimentación Escolar. Esto corresponde al 100% de los colegios públicos en la matrícula oficial durante el período evaluado, dando cumplimiento a la meta programada en el Proyecto.

SiN embargo, es importante aclarar que son 409 Instituciones a las que se llega realmente con Alimentación escolar, de las cuales 405 son distritales y sobre las cuales se encuentra definido nuestro indicador: 370 cuya propiedad y gestión administrativa es asumida directamente por el estado y 35 con contratos para la Administración del Servicio Educativo – CASE, tratándose estos últimos, de colegios públicos en los que el Distrito contrata con instituciones educativas sin ánimo de lucro la administración del servicio educativo de acuerdo a su experiencia y según una canasta de costos previamente definida.

Tabla 11. Tipos de Institución Educativa

Tipo de Institución	Cantidad beneficiada
Institución Distrital	370
Colegios en Administración del Servicio Educativo - CASE	35
Institución Privada	4

Y finalmente 4 colegios privados, con los cuales el Estado tiene convenio para que asuma por su experiencia administrativa, calidad educativa e infraestructura, la educación de cierto número de estudiantes que por condiciones especiales requieren estar allí y cuya matrícula se encuentra a cargo del Estado.

Para el periodo evaluado el servicio de alimentación escolar fue prestado mediante las modalidades tradicionales de refrigerios escolares y comida caliente – SIDA. Logro que se complementa con el trabajo realizado en articulación con la Dirección de Preescolar y Básica, para que a medida que las instituciones migren de Jornada regular a Jornada Única en el 100% de su matrícula, la SED, mediante la programación de entrega de suministros con base en los requerimientos de los rectores de los colegios, incremente la entrega de suministros en desayunos y almuerzos escolares, contando como apoyo para la operación, con 193 comedores en el Distrito Capital a la fecha. Todo esto, propendiendo por un servicio integral y de calidad para los niños y adolescentes de Bogotá.

5.2.2 Retrasos y soluciones

Es pertinente mencionar que el suministro ejecutado responde a las necesidades diarias de cobertura expresadas por las instituciones educativas a la interventoría del PAE, y que conforme lo establece la Resolución 0685 de 2018 deben darse a conocer de manera oportuna, es decir, ocho días hábiles previos a la entrega del suministro. En ese sentido, los colegios logran reportar en el plazo mencionado situaciones que se programan de manera anticipada y que afectan la prestación del servicio educativo y consecuencia conllevan a la disminución o cancelación del servicio para uno o varios días en el mes; de manera general estas situaciones corresponden a jornadas pedagógicas, entregas de informes académicos a padres de familia, actividades de tipo institucional sin la participación de estudiantes, entre otros.

A su vez, se presentan situaciones de tipo contingente o cancelaciones en la prestación del servicio que las instituciones educativas no reportan de manera oportuna a la interventoría del PAE, como marchas, movilizaciones, corte de servicio públicos, entre otros, que conllevan a la Entidad a que los alimentos que ya se encuentran en proceso productivo y no se van a recibir por los colegios, sean reubicados en otras sedes educativas o en algunos casos se logre la rotación de la materia prima dentro del ciclo de menús establecido por la Entidad.

Contrario a lo anterior, también existen eventos en los que las instituciones educativas requiere más servicios de los solicitados de manera oportuna, frente a lo cual la Entidad tiene planes de contingencia establecidos que propenden por garantizar la entrega del beneficio con oportunidad y flexibilizando al máximo la operación para responder a las necesidades de los colegios, de tal manera que se contribuya al mejoramiento de las condiciones nutricionales de los estudiantes.

Y, por otra parte, es importante mencionar, que la información certificada por la interventoría es entregada 15 días posteriores al cierre del corte del reporte, lo que explica porque el seguimiento y la cifra reportada en ejecución física se realiza con un mes de rezago.

5.2.3 Beneficios

- Se garantizó el acceso y la permanencia para la población educativa, contribuyendo en la alimentación sana y balanceada a través de la entrega de refrigerios escolares y comida caliente (SIDAE).
- Aumento de cobertura del Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares (SIDAE), mediante la operación de 193 comedores escolares en total.

5.3 Meta Plan 3. Beneficiar al 100% de los estudiantes de la matrícula oficial que lo requieren y cumplan las condiciones, serán beneficiarios de movilidad escolar, de los cuales 50.000 estudiantes lo serán con movilidad alternativa y sostenible: uso de la bicicleta, tarifa subsidiada en el Sistema Integrado de Transporte Público con tarjetas personalizadas y promoción en contratación de rutas escolares con el uso de tecnologías limpias, entre otros.

5.3.1 Logros, avances y compromisos.

Para el periodo evaluado, se benefició el 100% (56.072) de los estudiantes de la matrícula oficial que requirieron el beneficio y cumplieron los requisitos establecidos en el manual operativo, reglamentado por la Resolución No. 039 de 2018 "Por la cual se unifican los criterios y condiciones generales del Programa de Movilidad Escolar en sus diferentes modalidades". De este total de beneficiarios, 29.931 beneficiarios corresponden a la modalidad de ruta regular, y 26.141 a las modalidades alternativa y sostenible (Subsidio de Transporte Escolar 23.885, Al Colegio en Bici 1.370 y Ciempiés 886).

5.3.2 Retrasos y soluciones

Para el periodo evaluado no se presentaron retrasos o dificultades para la prestación del servicio.

5.3.3 Beneficios

- Mejoramiento de la actividad física y mental de los estudiantes mediante el desarrollo de actividades pedagógicas durante el trayecto casa colegio, colegio casa.
- Fortalecimiento de la movilización de estudiantes garantizando el acceso y la permanencia en la academia, así como, la promoción del uso de medios alternativos para su movilización en la ciudad de forma segura.
- Estandarización del modelo de gestión de información de seguimiento, mejoramiento del proceso de validación de requisitos de ingreso al PME e implementación del sistema de registro y gestión de novedades.

6. CONCLUSIONES

▪ Programa de Alimentación Escolar

Se logró ejecutar la operación conforme a la planeación realizada para la prestación del servicio, mediante el proceso de contratación con CCE, la solicitud de las órdenes de compra para la entrega de refrigerios, y el diseño del proceso de contratación de la interventoría del programa; logrando así, garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar.

▪ Programa Bienestar Escolar

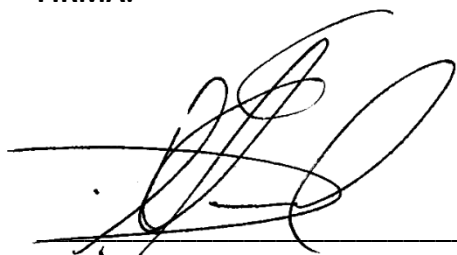
Se logró brindar acompañamiento al 100% de colegios públicos con matrícula oficial, desarrollar la articulación pedagógica para el fomento de los estilos de vida saludable, con el apoyo de personal promotor en salud, en el marco de los convenios interadministrativos con las subredes integradas de salud Sur, Sur Occidente, Centro Oriente y Norte.

El 100% de los estudiantes matriculados estuvieron cubiertos con la póliza de seguros No. 3100019165 para accidentes personales; y el 100% de los estudiantes reportados en práctica laboral, contaron con cobertura de ARL durante sus prácticas laborales.

▪ Programa Movilidad Escolar

Se logró ejecutar la operación conforme a la planeación realizada, logrando así, la movilización de estudiantes en la ciudad de forma segura, promoviendo el uso de medios alternativos y garantizando el acceso y la permanencia en la academia.

FIRMA:



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Gerente de Proyecto 7736

NOTA: Para efectos del presente informe, se hace necesario aclarar, que la información para el componente de Alimentación Escolar obedece a las cifras certificadas que son entregadas por la interventoría 15 días posteriores al cierre del corte del reporte, lo que explica porque el seguimiento ejecución física se realiza con un mes de rezago.